



**CONSTRUYENDO  
EL CAMBIO**  
TLACOACHISTLAHUACA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**4.7.12.** Acciones implementadas por la Instancia Técnica de Evaluación, con evidencia documental de lo siguiente:



**CONSTRUYENDO  
EL CAMBIO**  
TLACOACHISTLAHUACA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**4.7.12.1.** Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.

**Formato libre**



# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



**CONSTRUYENDO  
EL CAMBIO**

**TLACOACHISTLAHUACA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

## INTRODUCCIÓN.

Con el fin de llevar a cabo la adecuada administración de los Recursos Materiales, Humanos y Financieros, con el fin de alcanzar los objetivos destinados y evaluar los resultados del ejercicio de los mismos para propiciar su asignación tomando en cuenta los beneficios tangibles y visibles hacia los ciudadanos.

Es por ello que surge la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño. Encargada de llevar a cabo la definición de objetivos en base al Plan de Desarrollo Municipal, los cuales están relacionados directamente con los resultados programados debido a que son una manifestación tangible de las actividades desarrolladas de forma adecuada, el conjunto de estas actividades se pueden definir como programas en donde se ejerce el recurso para el logro de las metas lo cual provee una dirección, en conjunto podemos obtener los resultados indicando el impacto o beneficio que una vez se previó alcanzar. A través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) el cual se enfoca en el establecimiento claro de los objetivos que se prevén alcanzar a través de los programas a los que se les asignan recursos, midiendo los resultados obtenidos con la diversificación de indicadores de desempeño, los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances para la evaluación de los resultados esperados.

De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:

- ❖ Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública.
- ❖ Mejor calidad en los servicios públicos.
- ❖ Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad.
- ❖ Disminución del costo de operación, de actividades administrativas y de recursos humanos.
- ❖ Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos.
- ❖ Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo.

- ❖ Impulso efectivo e incentivos adecuados para la actividad económica.
- ❖ Sustentabilidad ambiental.

Para que en PbR permita la incorporación de las decisiones presupuestarias a la planeación, la programación, el seguimiento y evaluación de las actividades, con la intención de vincular el presupuesto con la mejora continua de las políticas, de los programas, del desempeño de los servidores públicos y la calidad del gasto considerando los resultados de las evaluaciones, para considerar la asignación de los recursos presupuestarios tanto los objetivos y resultados esperados, como el nivel alcanzado.

Sin embargo llevar a cabo las actividades correspondientes a esta Unidad Técnica de evaluación al Desempeño no serían posible sin la creación en las estrategias necesarias para el alcance y cobertura de metas que a su vez se transformara en objetivos logrados, por ello se desarrolla el presente Programa Operativo anual, el cual proporcionara las pautas para el ejercicio diario de la UTED, procurando efectuar las actividades programadas de acuerdo el Plan de Desarrollo Municipal que propicia el desarrollo social del Municipio.



## ANTECEDENTES.

En vista de una inadecuada implementación de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño se llevó a cabo la creación del Programa Anual de Trabajo, con tal de considerar la adecuada definición de los objetivos, resultados, programas y el presupuesto correspondiente, con esta información de desempeño se mejoran las políticas y se perfecciona el diseño de los programas acompañados de la adecuada gestión de recursos.

Debido a que en ocasiones pasadas la creación de programas y actividades no contaba con el enfoque necesario para el logro de resultados sin mencionar una planeación deficiente, se realiza la creación de este documento, el cual pautará las medidas, políticas y ejercicio diario.

Cabe mencionar que el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento, los cuales que a su vez permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y proyectos, además de identificar de manera eficiente las acciones, haciendo uso del adecuado manejo económico, laborando a través de altos estándares de calidad y eficacia, con tal de aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad.

❖ **MISIÓN.**

El presente plan de trabajo permite realizar las diversas actividades correspondientes a la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de una forma ordenada, previendo el adecuado alcance de objetivos pautados por el Plan de Desarrollo Municipal, lo que significa obtener el alcance social definido y ejercer el gasto de manera responsable.

❖ **VISIÓN.**

Nos vemos aplicando al pie de letra el contenido en este Programa de Trabajo Anual el que permitirá generar los avances dentro del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, como son esperados.

## MARCO JURÍDICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

Con fundamentos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; así como los numerales 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22.1 del Manual de Políticas del Sistema de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, se emite el presente Plan de Trabajo.

Cabe mencionar que dicho Plan de Trabajo tendrá una aplicación para este ejercicio fiscal 2023 y deberá haber atendido en su totalidad para finales del ejercicio fiscal 2023, en consecuencia, del inicio de un nuevo ejercicio que deberá establecer las pautas a seguir y probablemente deberá actualizarse su contenido a fin de ajustarse al momento de estudio.



### **OBJETIVO GENERAL.**

La Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño está encargada de generar los medios necesarios para llevar a cabo la adecuada administración de los diversos Recursos Humanos, Materiales y Financieros que forman parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con la intención de cumplir con todos y cada uno de los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Anual, todo esto a través de la implementación de este Programa de Trabajo Anual encargado de proyectar el ejercicio público.

### **OBJETIVOS GENERALES.**

- I. Propiciar la coordinación de las diversas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.
- II. Desarrollar las estrategias indicadas para el ejercicio diario de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño.
- III. Consolidar la calidad dentro de la aplicación de los indicadores de medición.
- IV. Mejora el proceso de toma de decisiones.
- V. Garantizamos la información empleada para el desarrollo de los Programas Operativos Anuales.
- VI. Control adecuado y planeación óptima de las auditorías internas y supervisiones.
- VII. Incrementa la consecución de metas y objetivos directos e indirectos.
- VIII. Aseguramiento de la entrega apropiada de productos y servicios para cubrir las necesidades los ciudadanos.
- IX. Enfoque a corto, mediano y largo plazo.
- X. Definición de responsabilidades de acuerdo a las actividades a realizar en conjunto con el Manual de Políticas.

## **ESTRATEGIAS.**

- 1.** Promover la adecuada realización de todas las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño.

### **Líneas de acción.**

- 1.1.** Impulsar el trabajo en equipo para el fortalecimiento de los involucrados en la unidad técnica de evaluación al desempeño.
  - 1.2.** Total apego al Manual de Procedimientos y Plan de Trabajo Anual de la U.T.E.D.
  - 1.3.** Fomentar el uso y actualización de los métodos formulados por la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño con el fin de optimizar la Administración Pública y efectuar el alcance de objetivos.
- 
- 2.** Impulsar la unificación en la aplicación de métodos de medición y formulación del Plan Operativo Anual antes del término de cada año, dentro de todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

### **Líneas de acción.**

- 2.1.** Llevar a cabo reuniones periódicas con todo el personal que encabeza este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero con fines informativos en materia de evaluación al desempeño, así como son: resultados de evaluaciones, cuestionarios internos, áreas de oportunidad, así como son próximas capacitaciones y demás actividades que sean de su incumbencia.

- 2.2. Distribuir de manera oportuna los formatos POA y cuestionarios internos, correspondientes a Evaluación al Desempeño con las instrucciones sobre forma de llenado y contenido necesario.
  - 2.3. Solicitar a cada área la oportuna realización de sus manuales operativos, y programas de trabajo de creación propia para fines de recopilar la información que se requiera.
3. Fomentar la importancia sobre la planeación oportuna de actividades, creación y aplicación de indicadores de medición y aplicación de los mismos con el fin de alcanzar los objetivos de Desarrollo Social, Económico y Urbano contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

### **Líneas de acción.**

- 3.1. Aplicar los Métodos de Evaluación a los colaboradores que encabezan las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.
- 3.2. Organizar la reunión correspondiente con el Cabildo Municipal con el fin de informar sobre los avances y alcances de metas establecidas en la Programación Operativa Anual los resultados obtenidos a través de la aplicación de los métodos de medición.
- 3.3. Proponer a la Presidenta Municipal medidas de control, capacitación y manejo del personal de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de los diversos Métodos de Medición.
- 3.4. Realizar en tiempo y forma la entrega de requerimientos provenientes de la Auditoría Superior del Estado (ASE), o Auditoría Superior de la Federación (ASF), dependiendo el caso.

Las principales actividades de esta Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño son además de generar los indicadores de medición necesarios para conocer los datos duros sobre el resultado del ejercicio de las actividades, referente al porcentaje de inversión requerida e implementada, días



ejecutados en la actividad, metas alcanzadas, impacto sobre la sociedad expresado en número de beneficiados, también consta de crear los reglamentos, procedimientos, medios, acciones objetivos y fomentar un mejor y mayor desempeño laboral a fin de lograr el alcance de metas establecidos por la Administración en curso, todo esto con base a lo estipulado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Tlacoachistlahuacao, Guerrero. Es por ello que a través de los siguientes indicadores, que a nuestro criterio corresponden a los de mayor importancia se pretende conocer el efecto particular y general calculable por año que el ejercicio de la Administración 2021 - 2024 tiene dentro del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

## **INDICADORES, METAS, PLAZOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.**

### **Indicadores.**

De acuerdo al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social, podemos definir a los indicadores como herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Y estos se dividen en dos grupos: **de resultados**, que **cuantifican la solución de las problemáticas específicas** que atiende un programa, y **de servicios y gestión**, que **proporcionan seguimiento a los productos** y a las principales actividades de los programas.

Debido a que cada indicador proporciona información relevante y única respecto a algo, es decir una señal que de ser interpretada de una única manera, dado que tiene un solo objetivo, deben proporcionar información clara y precisa, en base al desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los que llamamos Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores de Resultados es el concentrado de diversos indicadores con objetivos únicos, para los cuales los indicadores suelen ser de igual forma “unidos” de acuerdo a lo que se busca medir, la MIR es construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que

pueden influir en su éxito o fracaso. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados.

### **Meta.**

De acuerdo al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores perteneciente al CONEVAL, una Meta se define como el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete alcanzar en un periodo determinado. Estas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son establecidas por los ejecutores de los programas, actividades o en su defecto obras es fácil comprobar quien ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas para contar con un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o fáciles de superar.

Estas metas son las que nos permitirán tener un parámetro disponible sobre el estado de necesidades dentro del Municipio así como, la cobertura realizada de las mismas.

### **Plazo.**

La frecuencia de medición, así como el tiempo en el cual deberán cumplirse, entonces podemos asegurar que hablando de la frecuencia de medición esta puede ser de corto, mediano o largo plazo, así como los objetivos a cumplirse también deberán incluir un periodo de concreción.



## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

### ❖ Recopilación de Información Financiera.

Fomentar la correcta distribución del recurso económico asignado a la Unidad Administrativa con el fin de optimizar el gasto y hacer frente a diversas necesidades futuras que surjan durante el ejercicio administrativo.

Indicador: Presupuesto.

Corresponde al cálculo anticipado del coste de una obra o de un servicio.

$$P = (\text{presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto programado}) * 100 = \text{Presupuesto Gastado Real}$$

Este indicador permite proporcionar una adecuada y precisa medición de la inversión ejercida dentro de la realización de una actividad con el fin de efectuar los ajustes o cambios necesarios que permitan una inversión generadora de menores gastos, dependiendo el caso.

Su periodicidad es semestral, su fuente de consulta es el Programa Operativo Anual 2023 (POA) y su resultado es representado en porcentaje.

### ❖ Recopilación de Información sobre Eficacia.

Impulsar el aprovechamiento del ejercicio laboral diario con el fin de superar las metas de las actividades establecidas.

Indicador: Programación.

La describimos como la acción de ordenar, estructurar o componer una serie de acciones cronológicas para cumplir un objetivo.

$$\text{Progr.} = (\text{días utilizados} / \text{días programados}) * 100 = \text{Días Invertidos Reales}$$

Permite localizar las diferencias que pudieran existir con respecto al uso de los días para realizar las actividades establecidas dentro de la calendarización oficial (POA 2023).

Su periodicidad es semestral, su fuente de consulta se encuentra dentro del Programa Operativo Anual 2023 (POA) y su resultado es representado en porcentaje.

❖ **Recopilación de Información sobre Impacto.**

Conocer el total de beneficiados que se espera obtener a través del ejercicio de la actividad con el fin de alcanzar la cantidad planteada o la mayor posible.

Indicador: Beneficiarios.

Su principal objetivo es conocer el impacto generado o el alcance de la población meta, como podemos aumentar lo o en su defecto redirigir los esfuerzos para abarcar un mayor número de los beneficiados adquiridos.

$$\text{Benef.} = (\text{beneficiados reales} / \text{beneficiados programados}) * 100 = \text{Beneficiados Actuales}$$

**Nos permite conocer el impacto generado sobre las personas, como este puede aumentar y en el caso de que sean menor al planteado redirigir los esfuerzos con el fin de alcanzar el beneficio meta establecido (POA 2023).**

Su periodicidad es semestral, su fuente de consulta se encuentra dentro del Programa Operativo Anual 2023 (POA) y su resultado es representado en porcentaje.

Entre los diversos mecanismos de seguimientos se encuentran, las supervisiones y auditorías internas en intervalos planificados para proporcionar información acerca de si la Unidad Administrativa o en su defecto el prestador de servicios públicos realizar sus labores establecidas en conformidad con establecidas dentro del cronograma de actividades perteneciente a esta Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño; para lo que será necesario determinar la continuidad del seguimiento, los métodos de seguimiento, análisis y posteriormente la evaluación necesaria que asegure los resultados válidos.

La evaluación implica conocer las metas u objetivos por política pública, que establecer el gobierno, el monto de recursos públicos comprometidos para alcanzar las mismas y los resultados del ejercicio fiscal vigente. Así, la evaluación al desempeño se convierte en un elemento esencial para el desarrollo y aplicación de las políticas públicas, programas sociales y actividades, contribuye a la mejora en el diseño de los mismos, brinda información para señalar los programas públicos que funcionan y aquellos con resultados insatisfactorios; mejorando la asignación de los recursos económicos públicos.

El uso de los recursos públicos, en función de los resultados, le brinda a la gestión mayor libertad para emplear el presupuesto en una forma más eficiente y efectiva para obtener los resultados comprometidos, lo que significa un cambio en la conducta administrativa y mayor atención a la eficiencia y efectividad. Su objetivo general es mejorar el proceso de toma de decisiones de los políticos y los servidores públicos, de forma tal que genere un efecto positivo para la sociedad, conforme este proceso avanza, se incrementa la cantidad de información disponible, por lo cual es importante garantizar que la información se empleará para la toma de decisiones.

Si bien es cierto que toma tiempo diseñar los indicadores de desempeño, ya que debido a los aspectos académicamente complejos y políticamente delicados su creación significara sin lugar a dudas la herramienta y apoyo necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, con el fin y aseguramiento del alcance de objetivos.

A través de este Programa de Trabajo Anual y la utilización de su cronograma como está planteado, se vuelve mucho más fácil llevar acabo el ejercicio diario.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

PROGRAMACION DE EVALUACIONES 2023		
EVALUACION	PERIODO A EVALUAR	ENTREGA DE REPORTE
Primera Evaluación	Enero -diciembre 2023	10 de marzo 2024

Por cada evaluación realizada, la instancia evaluadora entregará un reporte a más tardar a 10 días del mes posterior al evaluado, el cual contendrá:

- I. Antecedentes.
- II. Los resultados de la evaluación.
- III. Las recomendaciones que a criterio de evaluador deberían considerarse para mejorar el desempeño de los indicadores evaluados.

MECANISMO	OBJETIVO	DIRIGIDO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Entrega de Informe de Resultados de la Evaluación	Presidenta Municipal	Director de Evaluación al desempeño	Trimestral
2	Reuniones de Gabinete	Presidenta Municipal	Director de Evaluación al desempeño	Trimestral
3	Reuniones de Enlaces	Presidenta Municipal	Director de Evaluación al desempeño	Trimestral



**EVALUACION  
AL DESEMPEÑO  
CONSTRUYENDO  
EL CAMBIO**

ELABORÓ

TLACOACHISTLAHUACA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**G.R. Juan Zagapala Robledo**

**Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño Municipal.**